

- M-230 De la C-300 a Villalvilla.  
 M-231 Villalvilla a Corpa.  
 M-232 Corpa a Pezuela de las Torres.  
 M-233 Pezuela de las Torres a Mondéjar.  
 M-261 De la N-III a Ambite (sólo desde el cruce con la M-272 a Ambite).  
 M-262 De la GU-233 a Ambite.  
 M-281 Brea de Tajo a Driebes.  
 M-301 De la N-IV a San Martín de la Vega.  
 M-304 De la M-302 a Morata de Tajuña.  
 M-311 Colmenar de Oreja a Villarrubia de Santiago.  
 M-330 De la C-300 a Colmenar de Oreja.  
 M-402 Villaverde a Leganés.  
 M-421 Carabanchel Alto a Leganés.  
 M-422 Leganés a Fuenlabrada.  
 M-423 Fuenlabrada a la CP 13.  
 M-530 De la C-501 a Aldea del Fresno.  
 M-531 Enlace de la CP Aldea del Fresno a Villa del Prado a la de Villamantilla a Mérida.  
 M-609 Ramal de la A-6 a Cerceda.  
 M-611 Manzanares el Real a la C-607.  
 M-612 Soto del Real a Manzanares.  
 M-613 Enlace de la M-602 con la M-612.  
 M-614 Soto del Real a Miraflores.  
 M-623 Enlace de la N-I con la C-607.  
 M-940 Cenicientos a Almorox.  
 MP-6141 Miraflores de la Sierra a Rascafría.  
 MP-5403 Del kilómetro 30 de la N-VI a Galapagar.  
 MP-6011 Del kilómetro 29 de la N-VI por Hoyo de Manzanares y Colmenar Viejo a la C-607 de Madrid al Puerto de Navacerrada.  
 MP-5232 Valdemorillo por Navalagamella y Colmenar del Arroyo a Chapinería.  
 MP-5321 Navalcarnero por Villamanta, Aldea del Fresno, Villa del Prado, Cadalso de los Vidrios y Rozas de Puerto Real al límite de la provincia hacia Casillas.  
 MP-5111 Del kilómetro 5 de la N-V a Boadilla del Monte.  
 MP-4211 Del kilómetro 14 de la N-IV por Getafe, Leganés y Alcorcón al kilómetro 13 de la N-V.  
 MP-4222 Del kilómetro 1 de la M-423 de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio por Humanes de Madrid a Griñón.  
 MP-2001 Del Cementerio de la Almudena por Vicálvaro y Rivas del Jarama al kilómetro 5 de la de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo.  
 MP-3014 Pinto a San Martín de la Vega.  
 MP-3011 Del kilómetro 38 de la N-IV a San Martín de la Vega.  
 MP-4115 De Aranjuez a la Estación de Las Infantas.  
 MP-3112 De Aranjuez por Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo, Villarejo de Salvanes y Valdaracete al kilómetro 2 de la M-271 de Brea de Tajo a Orusco.  
 MP-3108 Del kilómetro 60 de la C-404 de Navalcarnero a Chinchón por Villaconejos a El Embocador.  
 MP-3122 Morata de Tajuña a Perales de Tajuña.  
 MP-2122 Del kilómetro 23 de la N-III por Campo Real y Villar del Olmo al kilómetro 19 de la M-261 de Orusco a Ambite.  
 MP-1312 Del kilómetro 23 de la N-I a Algete.  
 MP-1311 Del kilómetro 8 de la M-131 de Paracuellos del Jarama a Barajas por Belvis del Jarama a Fuente el Saz.  
 MP-6143 Miraflores de la Sierra a Bustarviejo.  
 MP-6102 Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix.  
 MP-2023 Velilla de San Antonio a la de la N-III a Campo Real.  
 MV-6214 Kilómetro 55 de la N-I por Valdemanco a Bustarviejo.  
 MV-1301 Alcobendas a Barajas.  
 MV-6002 Fuencarral a El Pardo.  
 MV-5401 De la estación de ferrocarril de Collado Villalba a Galapagar.  
 MV-5407 Galapagar por Colmenarejo a Valdemorillo.  
 MV-9404 Cadalso de los Vidrios al kilómetro 60 de la C-501 de San Martín de Valdeiglesias a Arenas de San Pedro.  
 MV-9401 Cadalso de los Vidrios a Cenicientos.  
 MV-5301 Del kilómetro 37 de la C-501 por Chapinería al kilómetro 3 de la M-530 a Aldea del Fresno.  
 MV-5113 Boadilla del Monte a Brunete.  
 MV-5112 Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte.  
 MV-5114 Villaviciosa de Odón por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto.  
 MV-6215 La Cabrera a Valdemanco.  
 MV-4113 Parla a Pinto kilómetro 17,800 de la N-IV al CV 84 de Parla a Pinto, Leganés al barrio de La Fortuna.  
 MV-2011 Vicálvaro por Coslada a San Fernando de Henares.  
 MV-2021 Mejorada del Campo al kilómetro 13 de la M-210 de Torrejón de Ardoz a Loeches.

- MV-2022 Del kilómetro 6 de la M-201 de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio.  
 MV-2321 Villar del Olmo por Olmeda de la Fuente y Pezuela de las Torres al límite de provincia hacia Pioz.  
 MV-3013 San Martín de la Vega al kilómetro 12 de la M-302 de Rivas-Vaciamadrid a la C-300.  
 MV-2002 Del kilómetro 10 de la N-III a la de Vicálvaro a Rivas de Jarama.  
 MV-1031 La Cabrera al kilómetro 2 de la M-103 de Torrelaguna a la N-I.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### 28218 RESOLUCION de 26 de octubre de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (NIE-1.758).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación: Red de distribución a 380/220 voltios en Pozo de Urama, para servicio público.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 26 de octubre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.—6.930-15.

### 28219 RESOLUCION de 26 de octubre de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE 1.755).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 20 KV de la de Herrera de Valdecañas a Tabanera de Cerrato y Villahan de Palenzuela. Afecta a los términos de Tabanera y Villahan. Longitud 5.308 metros. Servicio público.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 26 de octubre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.—6.933-15.

**28220** RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (NIE-1.760).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación: Red de distribución a 380/220 voltios en Abastillas, para servicio público.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciona en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 29 de octubre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.—6.928-15.

**28221** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 1.387-CL, R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en el número 53, de la calle Capitán Haya, de Madrid, en nombre y representación del mismo, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 45 KV cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 45 KV (66 KV), con conductor de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados de sección total (LA-110), aisladores de vidrio V-70-BS (1507) en cadenas de cuatro y cinco elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa, S. A.», Ponferrada-Cosmos, A número 99, discurriendo en una longitud de 1.018 metros a través de fincas particulares, cruzando el camino a Villamartín, finalizando en la subestación de Villamartín (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 12 de noviembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—19.365-C

**28222** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., de Poza de la Vega a punto derivación Celadilla y Pino del Río; longitud del trazado de 6.176 metros; afecta a los términos de Poza de la Vega, Villosilla de la Vega y Acera de la Vega, servicio público.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 10 de diciembre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Poza.—19.871-C.

**20223** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., derivación a Villasur y Vega de Doña Olimpa; longitud del trazado de 8.339 metros, afecta a los términos de Villasur, Membrillar, Renedo del Monte, Villanueva del Monte y Vega de Doña Olimpa, servicio público.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 10 de diciembre de 1984.—El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Poza.—19.872-C.